



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Conoce qué es el
**CONTROL
INTERNO**

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

La fórmula **TRIPLE A** del Control Interno

Autorregulación

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

Autogestión

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

Autocontrol

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

► Roles

Todas las entidades públicas están en obligación de implementar su Sistema de Control Interno. Todos jugamos un rol importante al efectuar el control y debemos ser responsables de reportar problemas de operaciones, del incumplimiento al código de conducta o a las políticas de nuestra institución.

► Beneficios

PROMUEVE Y OPTIMIZA LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE NUESTRO TRABAJO.

NOS PERMITE CONTAR CON INFORMACIÓN CONFIABLE EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAMOS.

PERMITE EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LAS NORMAS.

CUIDA LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO QUE SE NOS HAN CONFIADO.

Conoce qué es el

CONTROL INTERNO

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

► Objetivos

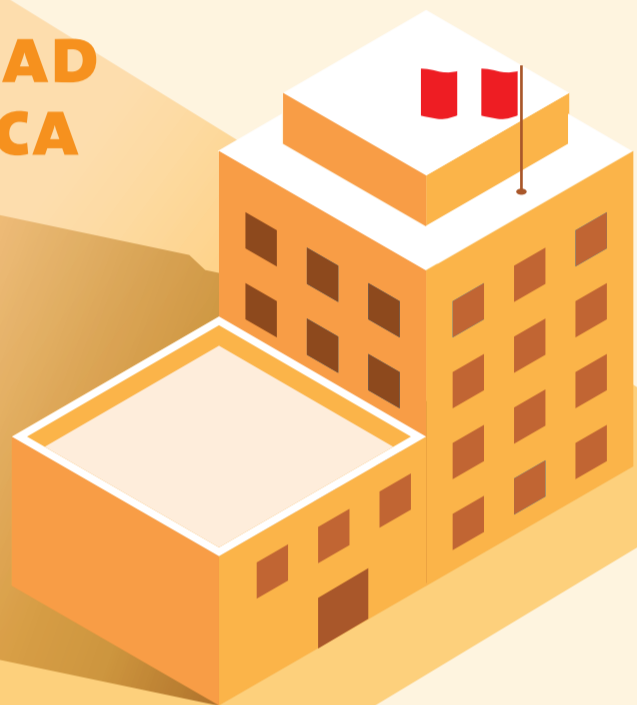
- ◆ Evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas.
- ◆ Facilita el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas.
- ◆ Busca cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto de ellas.

NOS FACILITA UNA RENDICIÓN TRANSPARENTE Y CLARA DE NUESTRAS CUENTAS.

FOMENTA LA PRÁCTICA DE VALORES QUE NOS AYUDAN A CRECER COMO PERSONAS Y PROFESIONALES.

ROLES DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD PÚBLICA



- Todos los trabajadores de las instituciones públicas debemos ejercer nuestro control interno diario y reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizamos; así como propuestas de solución.
- Los directivos de las entidades deben diseñar, implementar y supervisar el sistema de Control Interno en la institución.

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

Los Órganos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría y Contraloría General, según corresponda, evaluará el Control Interno en la entidad.




CONTRALORÍA GENERAL

Dictar la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del Control Interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.


1 
SUSCRIBIR ACTA
DE COMPROMISO

2 
CONFORMAR
COMITÉ DE
CONTROL INTERNO

3 
SENSIBILIZAR Y
CAPACITAR EN
CONTROL INTERNO


4 
ELABORAR EL
PROGRAMA DE TRABAJO
PARA REALIZAR EL
DIAGNÓSTICO DEL SCI


5 
REALIZAR EL
DIAGNÓSTICO
DEL SCI

6 
ELABORAR EL PLAN DE
TRABAJO CON BASE EN
LOS RESULTADOS DEL
DIAGNÓSTICO DEL SCI

10 
RETROALIMENTAR
EL PROCESO PARA
LA MEJORA
CONTÍNUA DEL SCI

9 
ELABORAR UN
INFORME FINAL

8 
ELABORAR REPORTES
DE EVALUACIÓN
RESPECTO A LA
IMPLEMENTACIÓN
DEL SCI

7 
EJECUTAR
LAS ACCIONES
DEFINIDAS EN EL
PLAN DE TRABAJO

10 PASOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA CONTROL INTERNO



Autocontrol

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.



Autogestión

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.



Autorregulación

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

La fórmula TRIPLE AAA del Control Interno